INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PRESENTADA POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
INVITACION PUBLICA SC-RE-001-2026

OBJETO: "FORTALECER, PROMOVER Y DIFUNDIR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS RELACIONADOS CON LA DANZA Y LA MÚSICA REPRESENTATIVA DE DOCE (12) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

En el trámite del proceso de **INVITACION PUBLICA SC-RE-001-2026,** que tiene por objeto la contratación de **"FORTALECER, PROMOVER Y DIFUNDIR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS RELACIONADOS CON LA DANZA Y LA MÚSICA REPRESENTATIVA DE DOCE (12) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** se reunió el Comité de Verificación de Documentación Presentada por Entidades Sin Ánimo De Lucro, conforme a lo establecido en la Resolución **No. 003 del 14 de abril de 2026**, expedida por la Secretaría de Cultura, para la verificación de los requisitos de los entidades sin ánimo de lucro y determinar la propuesta más favorable mediante la evaluación de las mismas, teniendo en cuenta la documentación aportada, previas las siguientes anotaciones:

El día 9 de abril de 2026, se publicó en la plataforma SECOP II la **INVITACIÓN PÚBLICA SC-RE-001-2026**, que contenía las reglas de participación para la presentación de ofertas, así mismo fueron publicados los estudios previos, análisis del sector y cotizaciones de este proceso.

Que el día 13 de abril de 2026 a las 10:00 am, fecha de cierre del proceso, se presentaron dos (2) ESAL, por lo que, en ese sentido, se procede a hacer la verificación de la documentación requerida así:

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
Oferta FASE – Invitación Pública SC-RE-001-2026	FASE	13/04/2026 9:11 AM	880.330.021 COP
FUSACS	FUSAC	13/04/2026 9:08 AM	880.244.746 COP

PROPONENTE:
FUNDACION SOCIAL Y ACADÈMICA DEL SINÙ
Nit. 900846650-3
RL AUGUSTO DAVID SENA GARCIA
C.C. 10.766.949

1. VERIFICACIÓN DE CRITERIOS JURÍDICOS		
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Presenta carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada por su representante legal. **CUMPLE**	**CUMPLE**

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

<table>
<tr>
<td>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ESAL</td>
<td>El proponente FUNDACION SOCIAL Y ACADÈMICA DEL SINÙ aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de Comercio de Montería con fecha de expedición 10 DE ABRIL de 2026 con código de Verificación q9EAEbYRZ6
-Certificado vigente, por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso.
-Con fecha de última renovación: 26 de enero de 2026.
Termino de duración: Indefinida
-El objeto social de la sociedad: es acorde al objeto a contratar.
-La representante legal: Tiene capacidad para contratar
-Registro del nombramiento del revisor fiscal: Por Acta No. 012-2024 del 10 de diciembre de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2024 con el No. 37100 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a: TENILDA ROSA FLOREZ RAMIREZ C.C. No. 34.971.343

No se aporta cedula de ciudadanía del Representante legal, SUBSANAR.</td>
<td>NO CUMPLE-SUBSANAR</td>
</tr>
<tr>
<td>CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</td>
<td>No se aporta CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SUBSANAR</td>
<td>NO CUMPLE-SUBSANAR</td>
</tr>
<tr>
<td>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.</td>
<td>El proponente aportó certificados de fecha 11 DE ABRIL de 2026.

-La entidad verificó a través de certificados expedidos por la Contraloría General de la Republica así:

PARA LA PERSONA JURÍDICA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 13:52:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

<table>
<tr><td>Tipo Documento</td><td>Número de identificación tributario</td></tr>
<tr><td>No. Identificación</td><td>9008466503</td></tr>
<tr><td>Código de Verificación</td><td>900846650326042313521 9</td></tr>
</table>

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PARA SU REPRESENTANTE LEGAL:</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 13:49:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

<table>
<tr><td>Tipo Documento</td><td>Cédula de Ciudadanía</td></tr>
<tr><td>No. Identificación</td><td>10766949</td></tr>
<tr><td>Código de Verificación</td><td>10766949260423134925</td></tr>
</table>

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</td>
<td>
El proponente aportó certificado de fecha 10 DE ABRIL DE 2026.

La entidad verificó a través de certificados expedidos por la procuraduría General de la Nación

PARA LA PERSONA JURÍDICA:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294811676

PIB
13:53:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION SOCIAL Y ACADEMICA DEL SINU identificado(a) con NIT número 9008466503:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PARA SU REPRESENTANTE LEGAL:
</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 294811357** PIB 13:47:55 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 23 de abril del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AUGUSTO DAVID SENA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10766949: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Olga Lucía Tibocha Cortés Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	El proponente aportó certificado de fecha 10 DE ABRIL DE 2026. La entidad verificó a través de consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales la procuraduría General de la Nación **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 01:55:29 PM horas del 23/04/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **10766949** Apellidos y Nombres: **SEÑA GARCIA AUGUSTO DAVID** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	El proponente aporta certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de fecha 11 de ABRIL de 2026. La entidad no pudo realizar la verificación toda vez que no se aportó la cedula de ciudadanía del representante **SUBSANAR**	**NO CUMPLE-SUBSANAR**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	El proponente aporta certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de fecha 11 de ABRIL de 2026. La entidad no pudo realizar la verificación toda vez que no se aportó la cedula de ciudadanía del representante **SUBSANAR**	**NO CUMPLE-SUBSANAR**
CERTIFICADO REDAM.	Aporta REDAM, VERIFICADO POR LA ENTIDAD	**CUMPLE**

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente aportó RUT.	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	Se aporta certificado el cual no se encuentra correctamente diligenciado- Subsanar	**NO CUMPLE-SUBSANAR**
LIBRETA MILITAR.	SE APORTA LIBRETA MILITAR	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	El proponente aportó Póliza No. **CG-1074787**, expedida el 13 de ABRIL de 2026 por SEGUROS MUNDIAL, Anexo 0, otorgada a favor del Departamento de Córdoba. Amparo: Seriedad de la Oferta Vigencia: 13-04-2026 a 13-07-2026. Suma asegurada: $88.033.178,70 Se anexa comprobante de pago Se realizó consulta de la validez y vigencia de la póliza en la página web: https://productos.mundialseguros.com.co/ seguros mundial **DATOS DE LA POLIZA** Código de Seguridad: MrBSsb6afIIgaGgPMpxBuw== Número de póliza: 1074787 Número de anexo: 0 Ramo: CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 Fecha de expedición: 13/04/2026 Inicio de vigencia Global: 13/04/2026 Fin de vigencia Global: 13/07/2026 Tomador: FUNDACION SOCIAL Y ACADEMICA DEL SINU Asegurado: DEPARTAMENTO DE CORDOBA Valor asegurado: 88.033.178,70 Movimiento: EXPEDICION Objeto de póliza: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.SC-RC-001-2026 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER, PROMOVER Y DIFUNDIR LOS PROCESOS ARTISTICOS RELACIONADOS CON LA DANZA Y LA MÚSICA REPRESENTATIVA DE DOCE (12) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, FACILITANDO LAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS. RECURSOS PROPIOS CON LA DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EL APOYO A LA FORMACIÓN DE PROCESOS ARTÍSTICOS **Amparos** Nombre del Amparo: SERIEDAD DE LA OFERTA Vigencia Desde: 00:00 Horas del 13/04/2026 Vigencia Hasta: 24:00 Horas del 13/07/2026 Suma Asegurada: $ 88.033.178,70 Valor Prima: $ 246.493,00 Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		**NO CUMPLE-SUBSANAR**

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

2. VERIFICACION CRITERIOS FINANCIEROS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS			
DOCUMENTOS	**ÍNDICE ENTIDAD**	**ÍNDICE RUP**	**CUMPLIMIENTO**
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	Igual o Mayor (≥) 1,70 Mayor o igual a 2,39	NO SE APORTÓ RUP NI ESTADOS FINANCIEROS	**NO CUMPLE-SUBSANAR**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	Menor o igual a 63,00%	NO SE APORTÓ RUP NI ESTADOS FINANCIEROS	**NO CUMPLE-SUBSANAR**
RESULTADO DE VERIFICACIÓN FINANCIERA ***NOTA: EL PROPONENTE NO APORTA RUP, NI ESTADOS FINANCIEROS QUE PERMITAN REALIZAR LA VERIFICACIÓN FINANCIERA***			**NO CUMPLE-SUBSANAR**

3. EXPERIENCIA

3.1. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DE LA ESAL EN EL OBJETO A CONTRATAR			
EXPERIENCIA REQUERIDA	**EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Los contratos por acreditar deberán cumplir las siguientes características: A. Que el objeto corresponda a: FORTALECIMIENTO Y/O PROMOCIÓN Y/O DIFUSIÓN Y/O FORMACIÓN EN PROGRAMAS O PROYECTOS.	OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA Y DE EXTENSIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL COMPONENTE DE CAPACITACIÓN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL Y FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PARA LA PRODUCTIVIDAD DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE FINANCIADO CON RECURSOS DE FOSFEC	**NO CUMPLE**	Se APORTA FORMATO DE EXPERIENCIA DILIGENCIADO, PERO NO SE APORTAN LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA **NO CUMPLE-SUBSANAR**

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

	OBJETO: FORTALECER LAS HABILIDADES BLANDAS EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO A 15 MUJERES RECLUIDAS EN EL CENTRO DE DETECCIÓN CARCELARIA DE MONTERÍA	**NO CUMPLE-**	
	OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE ALIMENTACIÓN COMPEMENTARIA BAJO EL MECANISMO DE OLLAS COMUNITARIAS, EN LA SUBREGION DE LA MOJANA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MUNICIPIO DE AYAPEL, COMO ESTRATEGIA DE RESPUESTA	**NO CUMPLE-**	
	OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE CAPACITACIONES EN TECNICOS LABORALES PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE FOSFEC, AMPARADO DENTRO DEL CONVENIO MARCO NO. 0035 DE 2021, CELEBRADO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CÓRDOBA COMFACOR Y LA CORPORACION EDUCATIVA DE CORDOBA	**NO CUMPLE-**	
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN			**NO CUMPLE - SUBSANAR**

4. DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS		
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL interesadas en	Presenta carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada por su representante legal.	

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

participar en el proceso se comprometen a ejecutar el contrato acorde con las condiciones técnicas establecidas en los estudios previos, la invitación y documentos anexos. Para tal efecto, deberá suscribir el Formato No. 1- Carta de Presentación de la Oferta, a través del cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas necesarias para la debida ejecución del contrato.		**CUMPLE**
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		**CUMPLE**

5. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

CRITERIO	PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL	60 puntos
EQUIPO HUMANO ADICIONAL	40 puntos

VERIFICACIÓN CRISTERIOS DE PONDERACIÓN:

REQUISITOS	VERIFICACION	PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL	NO SE APORTA DOCUMENTACIÓN	**0 PUNTOS**
EQUIPO HUMANO ADICIONAL	Se aporta la hoja de vida de Mauricio Castillo, pero no se aporta junto con la oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para los formadores adicionales. esta información deberá diligenciarse en los formatos únicos de hoja de vida de la función pública. Además, la información se encuentra en idioma inglés	**0 PUNTOS**

PROPONENTE # 2:

FUNDACION AYUDA SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO
Nit. 900.693.952-4
Anyelin Paola Orozco Solorzano
CC 1.129.511.068

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

<table>
<tr><th colspan="3">1. VERIFICACIÓN DE CRITERIOS JURÍDICOS</th></tr>
<tr><th>DOCUMENTOS</th><th>VERIFICACIÓN</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</td><td>No se presenta carta de presentación de la propuesta. Subsanar</td><td>NO CUMPLE-SUBSANAR</td></tr>
<tr><td>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ESAL</td><td>El proponente FUNDACION AYUDA SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de Comercio de Barranquilla con fecha de expedición 10 DE ABRIL de 2026 con código de Verificación CM6C4DBAFF
-Certificado vigente, por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso.
-Con fecha de última renovación: 25 de MARZO de 2026.
Termino de duración: Indefinida
-El objeto social de la sociedad: es acorde al objeto a contratar.
-La representante legal: Tiene capacidad para contratar
-Registro del nombramiento del revisor fiscal Acta número 15 del 11/07/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/07/2025 bajo el número 75.177 del libro I: Liliana Esther Dulcey Ortega C.C. No. 39017208

No se aporta cedula de ciudadanía del Representante legal Subsanar.</td><td>NO CUMPLE-SUBSANAR</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</td><td>Se aporta CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL de fecha 10 de abril de 2026</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.</td><td>El proponente aportó certificados de fecha 11 DE ABRIL de 2026.
-La entidad verificó a través de certificados expedidos por la Contraloría General de la Republica así:

PARA LA PERSONA JURÍDICA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 15:06:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento | Número de identificación tributario
No. Identificación | 9006939524
Código de Verificación | 900693952426042315060 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PARA SU REPRESENTANTE LEGAL:</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 15:10:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

<table>
<tr><td>Tipo Documento</td><td>Cédula de Ciudadanía</td></tr>
<tr><td>No. Identificación</td><td>1129511068</td></tr>
<tr><td>Código de Verificación</td><td>112951106826042315100 7</td></tr>
</table>

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</td>
<td>
El proponente aportó certificado de fecha 10 DE ABRIL DE 2026.

La entidad verificó a través de certificados expedidos por la procuraduría General de la Nación

PARA LA PERSONA JURÍDICA:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294818420

PIB
15:07:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION AYUDA SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO identificado(a) con NIT número 9006939524:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PARA SU REPRESENTANTE LEGAL:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294818826

PIB
15:10:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANYELIN PAOLA OROZCO SOLORZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1129511068:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)
</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	El proponente aportó certificado de fecha 10 DE ABRIL DE 2026. La entidad verificó a través de consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 03:26:41 PM horas del 23/04/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1129511068** Apellidos y Nombres: **OROZCO SOLORZANO ANYELIN PAOLA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	El proponente aporta certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de fecha 12 de ABRIL de 2026. La entidad no pudo realizar la verificación toda vez que no se aportó la cedula de ciudadanía del representante. Subsanar	**NO CUMPLE-SUBSANAR**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	El proponente aporta certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de fecha 11 de ABRIL de 2026. La entidad no pudo realizar la verificación toda vez que no se aportó la cedula de ciudadanía del representante. Subsanar	**NO CUMPLE-SUBSANAR**
CERTIFICADO REDAM.	Aporta REDAM, verificado por la entidad **Registro REDAM Válido** El ciudadano identificado con CC 1129511068 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 09 abril 2026, 9:43 pm VER PDF ACEPTAR	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente aportó RUT.	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y	Se aporta certificado de pagos de seguridad social y aportes legales el cual no se encuentra diligenciado correctamente.	**NO CUMPLE-SUBSANAR**

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

APORTES LEGALES		
LIBRETA MILITAR.	N/A	**N/A**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	El proponente aportó Póliza No. **85-44-101144649** expedida el 10 de ABRIL de 2026 por SEGUROS DEL ESTADO, Anexo 0, otorgada a favor del Departamento de Córdoba. Amparo: Seriedad de la Oferta Vigencia: 13-04-2026 a 13-07-2026. Suma asegurada: $88.033.002.10 Se anexa comprobante de pago recibo de caja 67069270 LA POLIZA NO SE ENCUENTRA FIRMADA. Subsanar Se realizó consulta de la validez y vigencia de la póliza en la página web: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza  Datos de la póliza Estado: Vigente Número de póliza: 85-44-101144649 Número de anexo: 0 Fecha de expedición: viernes, 10 de abril de 2026 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Asegurado: DEPARTAMENTO DE CORDOBA Tomador: FUNDACION AYUDA SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO Inicio de vigencia: lunes, 13 de abril de 2026 Fin vigencia: lunes, 13 de julio de 2026 Valor total asegurado: $ 88.033.002,10 Consultar de nuevo	**NO CUMPLE-SUBSANAR**
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		**NO CUMPLE-SUBSANAR**

2. VERIFICACION CRITERIOS FINANCIEROS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS			
DOCUMENTOS	**ÍNDICE ENTIDAD**	**ÍNDICE RUP**	**CUMPLIMIENTO**
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	**Igual o Mayor (≥) Mayor o igual a 2,39**	**61,36**	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	**Menor o igual a 63,00%**	**1,31**	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN FINANCIERA			**CUMPLE**

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2024 LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME

3. EXPERIENCIA

3.1. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DE LA ESAL EN EL OBJETO A CONTRATAR			
EXPERIENCIA REQUERIDA	**EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

Los contratos por acreditar deberán cumplir las siguientes características: A. Que el objeto corresponda a: FORTALECIMIENTO Y/O PROMOCIÓN Y/O DIFUSIÓN Y/O FORMACIÓN EN PROGRAMAS O PROYECTOS.	**CONTRATANTE** FUNDACIÓN EMPRENDEDORES DE COLOMBIA – FEMCOL **OBJETO:** "*F*ortalecimiento de procesos de artes escénicas (danza, teatro y expresión Corporal) dirigido a población vulnerable y grupos étnicos en los municipios de Santo tomás y palmar de varela, departamento del atlántico" **VALOR:** DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000)	**CUMPLE**	El proponente aporta formato de experiencia debidamente diligenciado. Aporta acta final del contrato con las actividades ejecutadas. Aporta certificado firmado por el revisor fiscal.
	CONTRATANTE: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DEL CARIBE – FUNDESOCA **OBJETO:** Prestar los servicios para la atención integral a la familia, educación y seguridad psicosocial, a través de la realización de actividades pedagógicas, culturales, artísticas y recreativas como generadoras de entornos protectores en temas de salud pública, salud mental, salud psicosocial, convivencia y cultura ciudadana, conforme al plan de trabajo y cronograma de actividades previamente definidos. **VALOR: 279.000.000**	**NO CUMPLE**	Aporta certificación del contrato, el cual no como lo establece la invitación pública. Aporta certificado firmado por el revisor fiscal.

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

	CONTRATANTE: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DEL CARIBE – FUNDESOCA **OBJETO:** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar un proceso de diagnóstico de necesidades, fortalecimiento cultural, desarrollo integral del ser y entrega de instrumentos musicales en Santa Lucía y Campo de la Cruz. **VALOR:** $600.000.000)	**NO CUMPLE**	Aporta acta final del contrato, el cual no contiene las actividades ejecutadas como lo establece la invitación pública. Aporta certificado firmado por el revisor fiscal.
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN			**NO CUMPLE - SUBSANAR**

4. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS		
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**VERIFICACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL interesadas en participar en el proceso se comprometen a ejecutar el contrato acorde con las condiciones técnicas establecidas en los estudios previos, la invitación y documentos anexos. Para tal efecto, deberá suscribir el Formato No. 1- Carta de Presentación de la Oferta, a través del cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas necesarias para la debida ejecución del contrato.	No se presenta carta de presentación de la propuesta	**NO CUMPLE-SUBSANAR**
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN		**NO CUMPLE - SUBSANAR**

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

5. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

CRITERIO	PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL	60 puntos
EQUIPO HUMANO ADICIONAL	40 puntos

VERIFICACIÓN CRITERIOS DE PONDERACIÓN

REQUISITOS	VERIFICACION	PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL	NO SE APORTA DOCUMENTACIÓN	**0 PUNTOS**
EQUIPO HUMANO ADICIONAL	Se aportan las siguientes hojas de vida: Para el Formador de Emprendimiento DARCY VIRGINIA FERNÁNDEZ CASILLA Comunicadora social título profesional convalidado mediante resolución 003733 del 10 de febrero de 2026 No se evidencia experiencia en: formador y/o formulación en proyectos de bellas artes, artes visuales, gestión cultural, emprendimiento cultural y creativo, economía creativa o afines. cual no cumple con la experiencia requerida para cada uno de ellos. Se aporta Hoja de vida de: Para el FORMADOR MUSICAL JORGE SAMIR FLOREZ MENDOZA no se evidencia el título de técnico en áreas musicales, artísticas o afines Así mismo no se evidencia en formación musical en procesos como bandas de viento, pitos y tambores, bandas marciales, sextetos de marímbula, cantos tradicionales (tunas uresanas, bullerengue) o expresiones afines. Se valorará la trayectoria artística, los saberes tradicionales y la experiencia práctica demostrable.	**0 PUNTOS**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE:	PUNTAJE
FUNDACION SOCIAL Y ACADÉMICA DEL SINÚ Nit. 900846650-3 RL AUGUSTO DAVID SENA GARCIA C.C. 10.766.949	**0 PUNTOS**
FUNDACION AYUDA SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO Nit. 900.693.952-4 RL. ANYELIN PAOLA OROZCO SOLORZANO CC 1129511.068	**0 PUNTOS**

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

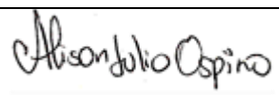
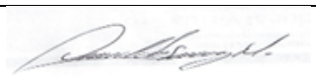
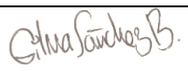
CONCLUSIONES DEL INFORME:

El comité evaluador concluye una vez verificadas las propuestas presentadas dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA SC-RE-001-2026, que las mismas obtienen el siguiente resultado:

PROPONENTE:	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
FUNDACION SOCIAL Y ACADÉMICA DEL SINÚ Nit. 900846650-3 RL. AUGUSTO DAVID SENA GARCIA C.C. 10.766.949	**NO CUMPLE- SUBSANAR**
FUNDACION AYUDA SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO Nit. 900.693.952-4 RL. ANYELIN PAOLA OROZCO SOLORZANO CC 1129511.068	**NO CUMPLE- SUBSANAR**

El presente informe se publica en el SECOP II, para que durante el término de traslado establecido en el cronograma del proceso los proponentes puedan subsanar y formular observaciones al informe de verificación de documentación presentada.

Para constancia, se suscribe este informe por los miembros del comité de verificación, en Montería a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026.

Nombre	Componente	Firma
Alison Julio Ospino *Contratista DAC*	***COMPONENTE JURÍDICO-***	
Oswaldo Suarez Milanez *Profesional Universitario SC*	***COMPONENTE -TÉCNICO***	
Gilma Sánchez Burgos *Contratista DAC*	***COMPONENTE FINANCIERO - ECONÓMICO***	

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co